



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 2872
DOÑIHUE, Septiembre 10 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria doña Pilar Rojas Peñaloza, de fecha 10 de septiembre del 2012, donde solicita 03 días de feriado legal de 2012, según Decreto N ° 2079 (04.07.2012) donde tiene 04 días del 2011, a contar día viernes 14, jueves 20 y viernes 21 de septiembre del 2012.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 03 días de feriado legal del 2011, a la funcionaria Municipal doña Pilar Rojas Peñaloza, Administrativo, **grado 15°**, de la EUM, por el día indicado en el considerando del punto N ° 1.-

FERIADO LEGAL 2012

Anteriormente : ningún día
Con este : tres días 2011
Pendientes : un días del 2011
Quince días del 2012

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BBE/LCB/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes




BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE